

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.- SAE S.A.S, EN VIRTUD DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 1708 DE 2014, EL DECRETO 2136 DE 2015, LA LEY 1849 DE 2017 Y COMPLEMENTARIOS

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 1708 de 2014, el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado - FRISCO, es una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Que en razón a lo establecido en el artículo 10 de la Resolución 506 del 11 de octubre de 2023, emitida por esta Sociedad, se deberá realizar la publicación del citado acto administrativo, con el fin de comunicar el contenido del mismo en la página web de esta Sociedad por el término de 10 días hábiles, los cuales 2023 comienzan a transcurrir desde las 8:00 am del día 07 de diciembre de 2023 hasta las 5:00 pm del 21 de diciembre de 2023.

N.	RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO	BENEFICIARIO
1	506	11/10/2023	Comunicación Resolución 506 de 2023, "Por medio de la cual se remueve un depositario provisional de un bien inmueble y se entrega en destinación provisional al servicio de la FUNDACIÓN ENLACE COLOMBIA" – Oficio radicado 20233010422561	Destinatario Provisional, Fundación Enlace Colombia

